



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 200-15

04 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 12.427/14

VISTO la nota de la Lic. Catalina ONAGA, Coordinadora de la Licenciatura en Estadística, a través de la cual solicita extender el cursado de la asignatura Metodología de la Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, como Profesora en la Categoría de Adjunto con dedicación Simple en la asignatura Metodología de la Investigación de la Carrera Licenciatura en Estadística en Salud de esta Facultad, finalizó el 10 de Abril de 2015.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en el Despacho N° 08/15, aconseja, prorrogar la designación de la Lic. Mirella PERALTA en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN de la Carrera Tecnicatura en Estadística de Salud, a partir del 11-4-15 hasta el 30-04-15 o nueva disposición.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/15 del 21 de Abril de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación temporaria de la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, D.N.I. N° 16.899.179, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Simple para la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION de la Carrera Licenciatura en Estadística en Salud de esta Facultad, a partir del 11 y hasta el 30 de Abril de 2.015 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría Titular con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Mgs. Stella Maris BRIONES, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-180/14.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **200-15**

04 MAY 2015
Salta,
Expediente N° 12.427/14

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

 img


Lta. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lta. MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa